

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.:

La Compañía fue constituida el 8 de junio de 1984 en la ciudad de Guayaquil. Su objetivo principal es la formación, creación, diseño o implementación de programas especiales de educación, aprendizaje y difusión de la cultura en los niveles preescolar, escolar y secundario.

El 1 de marzo de 2005, se realizó la fusión por absorción de la compañía Predial Dobleequis S.A. por parte de Centro Educativo Integral CENEICA S.A. Como resultado de esta operación, se transfirieron todos los activos, pasivos y patrimonio de la compañía absorbida y se incrementó el capital suscrito y pagado de Centro Educativo Integral CENEICA S.A.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con fecha 1 de marzo de 2018 con autorización del Gerente General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, las propiedades, que se miden a su valor revalorizado, y el activo intangible, que se contabiliza al valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento.

- Activos financieros:

Cuentas por cobrar a alumnos, cheques posfechados y protestados: Se registran a su valor nominal y se mantienen los saldos adeudados por los alumnos matriculados y que asisten a clases en el año lectivo corriente. Los valores adeudados por los alumnos retirados se mantienen durante el siguiente año al que asistieron. Al cierre de dicho año se dan de baja en su totalidad contra resultados. Las recuperaciones posteriores se registran como ingreso directamente en resultados. En ningún caso se cobran intereses, solamente los gastos y comisiones bancarios originados por las devoluciones de cheques no pagados por parte de las entidades bancarias.

Compañías relacionadas: Se registran a su valor nominal y cuando se trata de compañías relacionadas dedicadas a la actividad educativa en Ecuador no causan intereses, cualquiera que sea su origen. Causan intereses únicamente cuando se tratan de préstamos en efectivo a compañías no relacionadas con la actividad educativa, en cuyo caso la tasa de interés no será menor a la activa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente al momento del préstamo. En caso de ser tasa de interés menor, deberá ser previamente aprobada por la Gerencia General.

Otras cuentas por cobrar: Se registran a su valor nominal y no causan intereses, a menos que se lo haya previamente acordado. Se mantendrán como tales por un máximo de 18 meses, transcurrido ese tiempo se reconocerá su deterioro o se darán de baja contra resultados. Cualquiera que sea su origen y naturaleza, se deberá establecer y demostrar la capacidad de pago del deudor y deberán estar soportadas mediante un documento de naturaleza legal que permita demandar su cobro al vencimiento: contratos de mutuo, pagarés, letras de cambio, etc.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras:
Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

- Derechos fiduciarios – Fideicomisos en Garantía y Administración:
Comprenden el valor de los bienes aportados para constituir el fideicomiso y se ajustan en base al patrimonio autónomo reportado en los estados financieros de los fideicomisos en cada fecha de cierre. Estos edificios fueron totalmente depreciados, no obstante un perito independiente calificado determinó una nueva vida útil de 20 años y por lo tanto se deprecian por el método de línea recta. El correspondiente gasto de depreciación se reconoce en resultados. Anualmente, se realizan pruebas de deterioro y el efecto, de existir, se reconoce contra resultados.

Fideicomisos de Administración de Flujos: Se contabilizan por los valores entregados y recibidos y se ajustan mensualmente con el patrimonio autónomo del Fideicomiso.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición e incluye todos los gastos necesarios para que el activo esté listo en las condiciones y ubicación para su uso. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

| <u>ACTIVOS</u> | <u>AÑOS</u> |
|------------------------|-------------|
| Edificios | 20 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Equipos electrónicos | 3 |
| Vehículos | 5 |
| Material didáctico | 10 |
| Maquinarias | 10 |
| Equipo de oficina | 10 |
| Implementos deportivos | 10 |

El gasto por depreciación de propiedades, maquinarias y equipos se registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los incrementos del valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen como otros resultados integrales y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, este incremento se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos del valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen como otros resultados integrales.

Activo intangible: Se reconoce la adquisición separada de la marca "Centro de Estudios Espíritu Santo". La Administración determinó que la vida útil de dicho activo intangible es indefinida, por lo cual, se evalúa anualmente si existen indicios en el deterioro de su valor.

El valor de la marca fue determinado mediante el método de uso económico, el cual considera que la marca tiene el valor reconocido por el beneficio de contenido económico que, a través de ella, recibe su propietario en el uso corriente, basado en pronósticos de flujos de caja libre anuales por 5 o 10 años, llamado el horizonte explícito.

Como la generación del valor de la marca utiliza un activo intangible, del valor calculado para la marca se redujo el valor contable de la proporción de activos intangibles de la Compañía en atención a la plena utilización de los mismos, además de la evidente dependencia del intangible respecto a los bienes tangibles para la generación de valor.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: Se registran al valor razonable, que es equivalente al precio de transacción. Los ajustes se registran contra patrimonio mientras que los dividendos se contabilizan en resultados del período cuando se establece el derecho a recibirlos.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Inversiones en asociada: Comprenden inversiones en entidades donde la Compañía tiene influencia significativa (más del 20% de participación). Se contabilizan inicialmente al costo de adquisición y se ajustan posterior a su reconocimiento inicial aplicando el método de la participación.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Anticipos de clientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipado de padres de familia para la prestación de servicios educativos a devengarse en el siguiente año lectivo. Se clasifican como pasivos corrientes pues se liquidan en el período corriente.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Provisiones: Se registran al valor estimado por la Administración o al valor nominal de la obligación. Se reconoce cuando existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento por una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado y por la cual es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia. Incluyen principalmente descuentos, obligaciones con empleados y la administración tributaria. Una vez conocido el importe real de las obligaciones, estos se ajustan contra la provisión estimada.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Se contabilizan en base al del método de devengado y se miden por la cantidad de efectivo o su equivalente, recibido o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento que la Institución pueda otorgar. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios educativos se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Como el año lectivo difiere del período anual contable, cualquier pensión recibida por adelantado para el próximo ejercicio económico, no se reconoce como un ingreso en ese momento, sino que se registra como un anticipo o ingreso diferido.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen, sobre la base de un comprobante de venta autorizado por la autoridad tributaria, contrato u otra obligación legal de pago.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sucursal y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”: Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.
- NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIIF 16 “Arrendamientos”: La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- NIC 40 “Propiedades de Inversión”: La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 “Contratos de seguros”: La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- Una exención temporaria—las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho instrumento financiero. Si se trata de rubros identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

El actuario contratado por la Institución para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada en el año 2017 corresponde al rendimiento de una muestra de bonos representativos emitidos en el mercado de valores ecuatoriano con una calificación crediticia A a AAA, o equivalente, con una duración del plan por beneficios definidos de 1 a 24 años. En el año 2016, la tasa de descuento utilizada corresponde al rendimiento de una muestra de bonos representativos emitidos en el mercado de valores ecuatoriano con una calificación crediticia A y AA, con un rango de duración de 10 a 15 años.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y el departamento de Admisiones son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 32% de la cartera se encuentra vencida entre 0 y 30 días, y el 7% se encuentra vencida por más de 360 días, por lo que se considera que no existen cuentas por cobrar que incrementen el riesgo de pérdidas. Adicionalmente, la Institución tiene la potestad de negar la matrícula a los alumnos deudores. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente como mínimo "AA+".

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 26% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota O.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés), por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el riesgo de tasa de cambio es mínimo o casi inexistente. También se encuentra expuesta a otros riesgos, relacionados a los precios autorizados de matrículas y pensiones para las instituciones educativas particulares, los cuales son regulados por la autoridad educativa.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|----------------|-----|------------------------------|---------------|
| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Caja | | 800 | 800 |
| Bancos locales | (1) | 78,679 | 75,534 |
| | | <u>79,479</u> | <u>76,334</u> |

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas corrientes:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--|--|------------------------------|---------------|
| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Banco Bolivariano C.A. | | 1,471 | 2,790 |
| Banco de Machala S.A. | | 8,108 | 14,646 |
| Banco de la Producción S.A. Produbanco | | 51,180 | |
| Banco Guayaquil S.A. | | 9,844 | 14,522 |
| Banco Pichincha C.A. | | 8,076 | 43,576 |
| | | <u>78,679</u> | <u>75,534</u> |

II. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|-----------------------------|-----|------------------------------|----------------|
| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Pensiones | (1) | 753,565 | 727,557 |
| Refinanciamiento | | 20,255 | |
| Cheques pendientes de cobro | | 1,802 | 5,394 |
| Tarjetas de crédito | (2) | 140,580 | 87,551 |
| Otras cuentas por cobrar | | 1,338 | 1,338 |
| | | <u>917,540</u> | <u>821,840</u> |

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(1) Corresponde al siguiente detalle por vencimiento:

2016

| <u>Sección</u> | <u>1 a 30 días</u> | <u>31 a 60 días</u> | <u>61 a 90 días</u> | <u>Más de 90 días</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Garabatos Espíritu Santo | 35,255 | 19,402 | 12,893 | 14,819 | 82,369 |
| Colegio Espíritu Santo Primaria | 47,273 | 27,606 | 15,760 | 21,472 | 112,111 |
| Colegio Espíritu Santo Secundaria | 63,389 | 40,814 | 23,461 | 40,502 | 168,166 |
| Femenino Espíritu Santo Primaria | 50,321 | 30,664 | 16,881 | 28,553 | 126,419 |
| Femenino Espíritu Santo Secundaria | 94,040 | 57,112 | 36,245 | 51,095 | 238,492 |
| | <u>290,278</u> | <u>175,598</u> | <u>105,240</u> | <u>156,441 (*)</u> | <u>727,557</u> |

2017

| <u>Sección</u> | <u>1 a 30 días</u> | <u>31 a 60 días</u> | <u>61 a 90 días</u> | <u>Más de 90 días</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Garabatos Espíritu Santo | 29,940 | 12,898 | 8,729 | 13,528 | 65,095 |
| Colegio Espíritu Santo Primaria | 35,491 | 25,541 | 19,256 | 43,780 | 124,068 |
| Colegio Espíritu Santo Secundaria | 62,209 | 41,280 | 30,436 | 63,508 | 197,433 |
| Femenino Espíritu Santo Primaria | 34,483 | 24,086 | 17,901 | 42,009 | 118,479 |
| Femenino Espíritu Santo Secundaria | 78,072 | 50,875 | 36,851 | 82,692 | 248,490 |
| | <u>240,195</u> | <u>154,680</u> | <u>113,173</u> | <u>245,517 (*)</u> | <u>753,565</u> |

(*) Incluye US\$21,241 (US\$25,442 en el 2016) de cheques protestados.

(2) A continuación el detalle:

| | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--|------------------------------|---------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Visa | 17,227 | 9,040 |
| Mastercard | 17,477 | 9,396 |
| Diners Club del Ecuador S.A. | 105,136 | 68,470 |
| American Express / Banco de Guayaquil S.A. | 740 | 645 |
| | <u>140,580</u> | <u>87,551</u> |

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

| | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|------------|------------------------------|---------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Préstamos | 962 | |
| Descuentos | (1) 61,349 | 30,993 |
| | <u>62,311</u> | <u>30,993</u> |

(1) Incluye principalmente US\$54,641 (US\$28,313 en el 2016) por descuentos a empleados por planes telefonía celular.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**J. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

| | Terrenos | Edificios e instalaciones | Muebles y enseres | Maquinarias | Equipos de oficina | Equipos de computación | Vehículos | Equipos electrónicos | Implementos deportivos | Material didáctico | Total |
|-----------------------------------|----------|---------------------------|-------------------|-------------|--------------------|------------------------|-----------|----------------------|------------------------|--------------------|-----------|
| Cuentos | | | | | | | | | | | |
| Saldo al 01-01-2016 | 218,342 | 224,494 | 405,012 | 83,151 | 328,671 | 762,707 | 72,004 | 45,479 | 6,877 | 44,871 | 2,191,608 |
| Adiciones | | | | | 18,275 | 1,781 | | 1,045 | | | 41,101 |
| Saldo al 31-12-2016 | 218,342 | 224,494 | 405,012 | 83,151 | 366,946 | 764,488 | 72,004 | 46,524 | 6,877 | 44,871 | 2,232,709 |
| Adiciones | | | | | 14,396 | 947 | | 16,639 | | | 31,982 |
| Saldo al 31-12-2017 | 218,342 | 224,494 | 405,012 | 83,151 | 381,342 | 765,435 | 72,004 | 63,163 | 6,877 | 44,871 | 2,264,691 |
| (-) Depreciación acumulada | | | | | | | | | | | |
| Saldo al 01-01-2016 | | 207,691 | 392,862 | 75,132 | 197,286 | 756,479 | 69,338 | 32,515 | 3,612 | 42,945 | 1,777,660 |
| Adiciones | | 4,851 | 3,696 | 1,799 | 23,117 | 2,846 | 2,666 | 5,032 | 688 | 314 | 45,009 |
| Saldo al 31-12-2016 | | 212,542 | 396,558 | 76,931 | 220,403 | 759,325 | 72,004 | 37,547 | 4,300 | 43,259 | 1,822,669 |
| Adiciones | | 4,851 | 3,696 | 1,514 | 24,947 | 3,551 | | 9,120 | 688 | 314 | 48,083 |
| Saldo al 31-12-2017 | | 217,393 | 400,254 | 78,445 | 245,350 | 762,876 | 72,004 | 46,667 | 4,988 | 43,573 | 1,870,752 |
| Saldo al 01-01-2016 | 218,342 | 16,803 | 12,150 | 8,019 | 131,385 | 6,228 | 2,666 | 13,164 | 3,265 | 1,926 | 413,948 |
| Saldo al 31-12-2016 | 218,342 | 11,952 | 8,454 | 6,720 | 146,543 | 5,163 | | 9,177 | 2,577 | 1,612 | 410,040 |
| Saldo al 31-12-2017 | 218,342 | 7,101 | 4,758 | 4,706 | 135,992 | 2,557 | | 16,696 | 1,889 | 1,298 | 393,339 |

K. ACTIVO INTANGIBLE:

Corresponde al costo de la marca Centro Educativo Espíritu Santo, adquirida de forma separada. Según estudio de valoración de marca de noviembre de 2016 y aprobado mediante acta de Junta General de Accionistas del 14 de diciembre de 2016, se establece una pérdida por deterioro de marca en concordancia con lo establecido en la NIC 38. A continuación el detalle:

| | Al 31 de diciembre de | |
|------------------------------------|------------------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo al inicio del periodo | 2,670,967 | 2,739,954 |
| (-) Deterioro de activo intangible | | 68,987 |
| Saldo al final del periodo | 2,670,967 | 2,670,967 |

Para establecer el valor de la marca se partió desde el valor de la empresa para los accionistas que toma en cuenta el riesgo específico del intangible y, de ello se sustrajo el valor de mercado de los activos que sustentan la actividad económica tras la marca, representados por la deuda de la Compañía, por cuanto muchos de estos activos están constituidos en fideicomisos que garantizan pasivos y, finalmente se sustrajo de este valor la renta a los recursos amarrados en los activos fijos y el capital de trabajo, tanto como el know-how que sustenta también la marca y que no puede ser transferido junto con la marca en un proceso de decisión, know-how que proviene principalmente del soporte humano.

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Valor de la marca | 5,917,504 |
| (-) Valor de mercado de la deuda | 2,569,241 |
| (-) Renta del activo fijo | 411,824 |
| (-) Renta del capital de trabajo | 212,780 |
| (-) Aporte del know-how | 52,692 |
| Total valor marca | 2,670,967 |

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**L. INVERSIONES EN ASOCIADAS:**

Corresponde a participación accionaria en Compañía Anónima Espíritu Santo Spirit School of Language Spirit por US\$307,767 (307,767 acciones), que representa el 95.47% del total del patrimonio de la participada. Esta inversión es ajustada anualmente según el método de la participación. A continuación el detalle:

| | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--|------------------------------|---------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Saldo al inicio del periodo | 21,406 | 16,763 |
| (+/-) Ajuste al método de la participación | 3,178 | 4,643 |
| Saldo al final del periodo | <u>24,584</u> | <u>21,406</u> |

M. DERECHOS FIDUCIARIOS:

| | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|---|------------------------------|-------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Fideicomiso Earsa (Ver Nota AA) | 1,986,836 | 1,986,836 |
| Fideicomiso Mercantil en Garantía Ceneica a favor de Produbanco (Ver Nota AA) | 7,607,240 | 7,607,240 |
| Fideicomiso Mercantil de Administración Liquidación Seguros Bolívar (Ver Nota AA) (1) | 4,500,000 | 4,500,000 |
| Fideicomiso Femenino Espíritu Santo FDF (2) | 2,705 | 71,568 |
| Ceneica Fideicomiso Mercantil (3) | | 860 |
| Fideicomiso de Administración Femenino | | 435 |
| Fideicomiso de Administración Flujos Ceneica FDP-POL (Ver Nota AA) | 156,679 | |
| Fideicomiso de Administración Ceneica (Ver Nota AA) | 71,595 | |
| Fideicomiso Ceneicaciones (Ver Nota AA) | 94,897 | 94,897 |
| | <u>14,419,952</u> | <u>14,261,836</u> |
| (-) Depreciación acumulada | 286,890 | |
| | <u>14,133,062</u> | <u>14,261,836</u> |

(1) De acuerdo con los criterios de reconocimiento de las NIIF, los derechos fiduciarios sobre este Fideicomiso se siguen reconociendo hasta que se cumplan las condiciones para su baja según el contrato fiduciario. La cláusula décimo sexta del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración Liquidación Seguros Bolívar, contempla la posibilidad de que el Contrato se termine ante la imposibilidad absoluta de desarrollar su objeto o el fin propuesto, que consiste en mantener la titularidad jurídica del bien aportado y de los que se aporten en el futuro, con la finalidad de que los administre y venda de acuerdo con las instrucciones del contrato, para que el producto de dicha venta sea entregado a Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. En Liquidación.

(2) Mediante comunicación del 31 de octubre de 2017, la Compañía solicita a la Fiduciaria ejecutar la terminación y liquidación del Fideicomiso, en cumplimiento pleno de la finalidad del mismo. Este asunto es certificado por Decevale S.A., mediante comunicación del 7 de septiembre de 2017 y por el Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. (representante de los obligacionistas). Los saldos mantenidos en las cuentas bancarias no han sido transferidos a la Compañía.

(3) Mediante resolución de cese de actividades de fecha 12 de octubre de 2017, el negocio fiduciario se liquida.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES:**

Incluye US\$49,641 (US\$50,879 en el 2016) a Mercy Madero, US\$11,000 (US\$11,000 en el 2016) a Corral Rosales Carmigniani Pérez C.L., US\$27,905 (US\$75,905 en el 2016) a Gioconda Cedeño y US\$12,600 a Cecilia Ortega por convenio de liquidación de haberes por despido intempestivo, US\$18,175 (US\$17,730 en el 2016) a Joaquín Martínez, US\$12,490 (US\$11,626 en el 2016) a Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A., US\$17,422 a Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A. y US\$37,731 (US\$32,481 en el 2016) a Ilasansi S.A.

O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

| Institución financiera | Fecha de | | Tasa % | Al 31 de diciembre de | |
|--|------------|-------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | Emisión | Vencimiento | | 2017 | 2016 |
| Banco de Machala S.A. | 20/05/2014 | 20/05/2017 | 11.23 | | 63,891 |
| Banco de la Producción S.A. Produbanco | 29/06/2015 | 11/10/2021 | 8.95 | (1) | 1,543,926 |
| Banco de la Producción S.A. Produbanco | 29/06/2015 | 10/06/2019 | | (2) | 53,105 |
| | | | | | 1,597,031 |
| Menos: Porción corriente | | | | | 419,090 |
| | | | | | 1,177,941 |
| | | | | | 1,390,850 |

(1) Corresponde a capital originado en créditos otorgados por la institución financiera a las compañías Anglo Automotriz S.A. Anauto, Cetivehículos S.A. y Motortrack S.A., posteriormente transferidos a la Compañía mediante contrato de cesión de créditos del 29 de junio de 2015. Con fecha 31 de octubre de 2017, se realizó la refinanciación de la deuda sobre el saldo mantenido a esa fecha, ampliando el vencimiento de la obligación hasta el 2021. Esta obligación está garantizada con terreno y construcción con valor actual de US\$12,579,450.

(2) Corresponde a los intereses vencidos originados en la operación bancaria citada en el punto anterior. Este saldo tiene un interés del 0%.

P. PROVISIONES:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----|-----------------------|---------|
| | | 2017 | 2016 |
| Servicio de Rentas Internas | (1) | 85,786 | 56,074 |
| Sueldos y otros beneficios | | 12,875 | 9,709 |
| Tarjetas de crédito corporativas | | 9,285 | |
| Descuentos de empleados | | 21,791 | 9,071 |
| Convenios para pago de jubilación patronal ex empleados | | 23,671 | 18,583 |
| Otras provisiones | | 15,862 | 19,385 |
| | | 169,270 | 112,822 |

(1) Corresponde al capital e intereses originados en convenio concedido por el Servicio de Rentas Internas para el pago del anticipo de impuesto a la renta de las cuotas de julio y septiembre de 2017, en un plazo de 9 meses.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**Q. EMISIÓN DE OBLIGACIONES:**

| Institución financiera | Fecha de | | Tasa | Monto Original US\$ | Al 31 de diciembre de | |
|----------------------------|------------|------------|------|------------------------|-----------------------|---------|
| | Emisión | Veto. | % | | 2017 | 2016 |
| Emisión de obligaciones IV | 07/09/2012 | 06/09/2017 | 7.89 | 2,000,000 | | 168,900 |
| Intereses obligaciones | | | | | | 6,756 |
| Menos: Porción corriente | | | | | | 175,656 |
| | | | | | | 175,656 |

Mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2017-00023232 del 27 de noviembre de 2017, se cancela en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción de la Compañía como Emisor Privado del Sector No Financiero, por haber cumplido con el pago total a los inversionistas.

R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----|-----------------------|---------|
| | | 2017 | 2016 |
| Con la administración tributaria | | 38,907 | 28,714 |
| Impuesto a la Renta por pagar (Ver Nota Y) | | 82,750 | 99,797 |
| Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | (1) | 163,626 | 153,403 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | (2) | 188,407 | 102,686 |
| Beneficios sociales | (3) | 121,788 | 124,563 |
| Otras | | | 15,174 |
| | | 595,478 | 524,337 |

(1) A continuación el detalle:

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|---------|
| | 2017 | 2016 |
| Aporte personal y patronal | 55,269 | 58,084 |
| Préstamos quirografarios | 25,050 | 24,340 |
| Fondo de reserva | 12,578 | 5,566 |
| Convenio de purga porción corriente (Ver Nota T) | 70,729 | 65,413 |
| | 163,626 | 153,403 |

(2) Corresponde a las utilidades generadas en el ejercicio económico actual por US\$122,040 (Ver Nota Y) y parte de las utilidades no canceladas en el 2015 por US\$66,367.

(3) Corresponde a valores por décimo tercer y cuarto sueldo pendientes de pago.

S. ANTICIPOS DE CLIENTES:

| | Al 31 de diciembre de | |
|-------------------|-----------------------|---------|
| | 2017 | 2016 |
| Matrículas | 76,172 | 46,708 |
| Pensiones | 314,582 | 269,485 |
| Tutoría académica | 650 | 650 |
| | 391,404 | 316,843 |

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**T. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES:**

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Convenio de purgar porción no corriente | (1) | 137,890 | 208,619 |
| Otros acreedores | (2) | 50,244 | |
| | | <u>188,134</u> | <u>208,619</u> |

(1) Con fecha 3 de junio de 2015, la Compañía suscribió un Convenio de Purga de Mora Patronal con Garantía Hipotecaria con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por US\$422,898, con un plazo de 60 meses. Esta obligación está garantizada con varios inmuebles pertenecientes a la Compañía.

(2) Corresponde a préstamos recibidos de terceros, que no generan intereses y tampoco tienen fecha de vencimiento definida.

U. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|-----|------------------------------|------------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Provisión para jubilación patronal | (1) | 1,516,133 | 1,406,436 |
| Provisión para bonificación por desahucio | (2) | 365,268 | 318,186 |
| | | <u>1,881,401</u> | <u>1,724,622</u> |

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|---|--|------------------------------|------------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Saldo al inicio del año | | 1,406,436 | 1,354,894 |
| Incremento | | 205,014 | 178,945 |
| (-) Beneficios pagados directamente | | 92,241 | 93,590 |
| (-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas reconocido en ORI | | 32,249 | |
| Pérdida (ganancia) actuarial | | 29,173 | (33,813) |
| | | <u>1,516,133</u> | <u>1,406,436</u> |

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|-------------------------------------|--|------------------------------|----------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Saldo al inicio del año | | 318,186 | 304,569 |
| Incremento | | 72,746 | 65,307 |
| (-) Beneficios pagados directamente | | 34,824 | 54,184 |
| Pérdida actuarial | | 9,160 | 2,494 |
| | | <u>365,268</u> | <u>318,186</u> |

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 7.69% (7.25% en el 2016), tasa de incremento salarial del 2.50% (3.00% en el 2016), tasa de rotación del 11.80%, tasa de incremento de pensiones de 2.00% y tasa de mortalidad e invalidez según TM IESS 2002.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

V. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 7,150,060 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre de 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria. Conforme a la Resolución No. 01.Q.ICL.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. No. 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación y Reserva por Donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Superávit por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los terrenos, edificios, maquinarias, vehículos y equipos, como uno de los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las ganancias generadas por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos.

Implementación NIIF por primera vez: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición. Si esta cuenta presentare saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico, si los hubiere, tal como lo establece el artículo segundo de la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 “Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, Reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y NIIF para PYMES, Superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; y designación e informe de peritos” del 9 de septiembre de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros).

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios) y pérdidas por deterioro de activos.

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**W. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

| | | <u>Años terminados al</u> | |
|---------------|-----|---------------------------|-------------------|
| | | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
| Educativos | (1) | 7,182,957 | 7,550,739 |
| No educativos | (2) | 699,577 | 657,892 |
| | | <u>7,882,534</u> | <u>8,208,631</u> |

(1) A continuación el detalle:

| | | <u>Años terminados al</u> | |
|----------------|--|---------------------------|-------------------|
| | | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
| Matrículas | | 544,660 | 540,654 |
| Pensiones | | 8,788,354 | 8,782,844 |
| | | <u>9,333,014</u> | <u>9,323,498</u> |
| (-) Descuentos | | 2,150,057 | 1,772,759 |
| | | <u>7,182,957</u> | <u>7,550,739</u> |

(2) A continuación el detalle:

| | | <u>Años terminados al</u> | |
|-----------------------|-----|---------------------------|-------------------|
| | | <u>31/12/2017</u> | <u>31/12/2016</u> |
| Academias | | 163,636 | 122,982 |
| Pensiones - Garabatos | | (61) | 957 |
| Otros | (3) | 536,002 | 533,953 |
| | | <u>699,577</u> | <u>657,892</u> |

(3) Incluye principalmente US\$290,882 (US\$384,709 en el 2016) por reposición de gastos intercompañías.

X. TRANSPORTE ESCOLAR:

Correspondiente al costo del servicio de transportación de los alumnos del centro de estudios.

Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota DD).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------------|------------------|
| Utilidad (pérdida) del ejercicio | 813,603 | (4,094,188) |
| Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades | <u>122,040</u> | |
| Utilidad (pérdida) gravable | 691,563 | (4,094,188) |
| Más: Gastos no deducibles | (1) <u>292,343</u> | <u>5,244,338</u> |
| Base imponible de impuesto a la renta | 983,906 | 1,150,150 |
| Impuesto a la renta causado | (2) <u>231,003</u> | <u>287,538</u> |
| Menos: Anticipo de Impuesto a la Renta pagado | 95,738 | 93,593 |
| Retenciones en la fuente | 52,515 | 49,928 |
| Crédito tributario años anteriores | | <u>44,220</u> |
| Impuesto a la Renta por pagar | <u>82,750</u> | <u>99,797</u> |

- (1) Incluye principalmente depreciación de los bienes inmuebles revaluados aportados a los Fideicomiso Earsa y Fideicomiso Mercantil en Garantía Ceneica a favor de Produbanco por US\$188,324 (US\$56,477 en el 2016).

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

(2) A continuación el detalle del cálculo:

| Detalle | Nacionalidad | % participación en acciones | Proporción de base imponible | Tarifa IR | Impuesto a la renta causado |
|---|--------------|-----------------------------|------------------------------|-----------|-----------------------------|
| ABP Corp. (American Bussines Promoters) | Panamá | 21.1190% | 207,693 | 25% | 51,923 |
| Profinance Enterprises Corp. | Panamá | 28.1660% | 277,127 | 25% | 69,282 |
| Fundación Leonidas Ortega | Ecuador | 11.8237% | 116,334 | 22% | 25,593 |
| Fideicomiso Mercantil de Garantía Ceneica a favor de Produbanco | Ecuador | 33.5133% | 329,739 | 22% | 72,542 |
| Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo | Ecuador | 5.3880% | 53,013 | 22% | 11,663 |
| | | | <u>983,906</u> | | <u>231,003</u> |

Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos por pagar a compañías relacionadas locales, son como sigue:

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Corriente | | |
| Inmobiliaria Terrabienes S.A. | | 2,750 |
| Anglo Automotriz S.A. Anauto | 7,971 | 7,971 |
| | <u>7,971</u> | <u>10,721</u> |
| No corriente | | |
| Anglo Automotriz S.A. Anauto | (1) 260,000 | 260,000 |
| Fundación de Capacitación Profesional Capacites | (1) 120,376 | 174,426 |
| Compañía Anónima Espíritu Santo Spirit School of Languages | | 193,816 |
| | | <u>574,192</u> |
| | | <u>640,569</u> |

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas locales:

| Parte relacionada | Naturaleza | Transacción | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| Fundación Leonidas Ortega Moreira | Relacionada | Compras | | 250 |
| Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo | Accionista | Convenio de comodato | 215,833 | 238,065 |
| Compañía Anónima Espíritu Santo Spirit School of Languages | Relacionada | Reembolso de gastos | 12,327 | 24,616 |
| Fundación de Capacitación Profesional Capacites | Relacionada | Capacitación profesional | 300 | 14,043 |
| Opusquil S.A. | Relacionada | Convenio interinstitucional | 62,723 | 122,028 |
| | | | <u>291,183</u> | <u>399,002</u> |

(1) Se originan en préstamos otorgados en años anteriores. No tienen fecha de vencimiento definida y tampoco generan intereses.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

AA. FIDEICOMISOS:

FIDEICOMISO EARSA:

El Fideicomiso se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 26 de mayo de 2008 mediante el cual se transfirió el inmueble (1-2) ubicado en la Mz. 400 de la Ciudadela Urdenor (Jardín Garabatos). Mediante Escritura Pública del 30 de diciembre de 2008, se reformó el Fideicomiso en virtud de la reestructuración y ampliación del monto de las obligaciones garantizadas por el mismo. Con fecha 3 de mayo de 2010 se reformó este fideicomiso. Tiene por objeto garantizar las obligaciones contraídas por su relacionada ABP Services con Stockes Internacional Inc. El Fiduciario es Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S.A. Fiduciaria del Ecuador.

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CENEICA A FAVOR DE PRODUBANCO:

El Fideicomiso se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 30 de abril de 2010. Tiene por objeto mantener la titularidad jurídica de los bienes inmuebles y sus mejoras para que estos bienes sirvan de garantía o segunda fuente de capital más los respectivos intereses corrientes, los intereses por mora, impuestos, comisiones, multas, honorarios y cualquier tipo de gastos que se ocasionen por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que Anglo Automotriz S.A. Anauto, Civehiculos S.A., y Motortrack S.A. tuvieran a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco. Los bienes transferidos corresponden a las áreas de los colegios Masculino y Femenino Espíritu Santo. A continuación detalle de estos bienes:

- Solar y edificación (1-1) de la manzana 400, ubicado en la Av. Raúl Gómez Lince y Av. Juan Tanca Marengo ciudadela Urdenor, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- Solar y edificación (1-3) de la manzana 400, ubicado en la Av. Raúl Gómez Lince y Av. Juan Tanca Marengo ciudadela Urdenor, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

Los bienes inmuebles aportados se encuentran hipotecados a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco, mediante Escritura Pública del 8 de septiembre de 2006.

El Fiduciario es Fidunegocios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos.

En la misma Escritura Pública, la Compañía cede el 47% de sus derechos fiduciarios a ABP Services International Inc. Esta a su vez cede esos derechos a favor de Anglo Automotriz S.A. Anauto, mediante Escritura Pública otorgada el 3 de enero de 2011. Con fecha 24 de enero de 2012, Anglo Automotriz S.A. Anauto cede sus derechos fiduciarios a favor de la sociedad panameña Estrellamar Inversiones S.A.

Mediante Escritura Pública celebrada el 21 de junio de 2013, el Fideicomiso Mercantil de Administración CENEICA se reformó íntegramente a un Fideicomiso Mercantil de Garantía, bajo el nombre "Fideicomiso Mercantil en Garantía Ceneica a favor de Produbanco", aumentando su patrimonio aportando bienes adicionales, los mismos que fueron aportados por las compañías Profinance Enterprises Corp. y ABP Corp. (American Business Promoters) en adición a los bienes aportados inicialmente por la compañía Centro Educativo Integral Ceneica S.A.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**AA. FIDEICOMISOS:** (Continuación)

Mediante Escritura Pública de reforma y restitución parcial del Fideicomiso del 29 de junio de 2015, se garantiza exclusivamente las obligaciones de la Compañía y modifica las instrucciones del Fideicomiso con el propósito de que se restituyan parcialmente los bienes fideicomitidos para que sobre ellos se constituyan garantías reales a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco.

Mediante Escritura Pública del 31 de julio de 2015, la compañía panameña Estrellamar Inversiones S.A., en calidad de beneficiaria secundaria del inmueble cede y transfiere de su 47% el 28.36% a favor de Centro Educativo Integral Ceneica S.A., quedando un derecho fiduciario a favor de la Compañía equivalente al 66.33% y con el cual se ha mantenido hasta la fecha.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN SEGUROS BOLÍVAR:

El Fideicomiso se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 10 de julio de 2014. Tiene por objeto mantener la titularidad jurídica del bien inmueble libre de gravamen ubicado en la Parroquia Urbana La Aurora, Lote C1-Saldo-Nueva Reserva, Cantón Daule, con la finalidad de que lo administre y venda de acuerdo con las instrucciones del contrato. El producto de dicha venta se entregará a Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A., en liquidación y esta a su vez cancelará las obligaciones a cargo de Inveracciones S.A., derivadas de la compra de acciones de la Compañía Anglo Automotriz S.A., Anauto. El Fiduciario es Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A.

La cláusula décimo sexta del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración Liquidación Seguros Bolívar, contempla la posibilidad de que el Contrato se termine ante la imposibilidad absoluta de desarrollar su objeto o el fin propuesto, que consiste en mantener la titularidad jurídica del bien aportado y de los que se aporten en el futuro, con la finalidad de que lo administre y venda de acuerdo con las instrucciones del contrato, para que el producto de dicha venta sea entregado a Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. En Liquidación.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN FLUJOS CENEICA FDP-POL:

El Fideicomiso se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 3 de marzo de 2017. Tiene por objeto la administración de los recursos transferidos al patrimonio autónomo constituido de la totalidad de los flujos que se generen por concepto de matrículas y pensiones educativas de los niveles de básica elemental (segundo, tercero y cuarto) del Masculino Espíritu Santo, que se generen a partir del mes de mayo del 2017, hasta alcanzar, mensualmente el equivalente al valor de la tercera parte de cada uno de los dividendos trimestrales detallados en la tabla de pago que consta en el convenio. Cumplida dicha cuota, la Constituyente tendrá libre disposición de los recursos remanentes por dicho mes, hasta el inicio del siguiente período trimestral por vencer. El flujo fideicomitado de conformidad con los índices históricos se lo valora en US\$3,351,622. El Constituyente deberá hacer las actualizaciones del avalúo con una periodicidad de 2 años. El Fiduciario es Fidunegocios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

AA. FIDEICOMISOS: (Continuación)

Con fecha 7 de julio de 2016, se constituyó el Fideicomiso de Pago FDP-POL, cuya finalidad es que los bienes fideicomitados sean administrados, transferidos en dación en pago o vendidos. Con fecha 17 de febrero de 2017, la Compañía, por convenir a sus intereses, suscribió con el Fideicomiso un contrato de promesa de compra-venta en virtud del cual promete comprar derechos fiduciarios que constituyen los bienes fideicomitados del referido Fideicomiso por US\$1,809,411. En el referido contrato se acordó que como fuente para el pago de la obligación de compra, flujos que obtenga la Compañía de sus clientes sean aportados a un Fideicomiso de Administración de Flujos, de tal manera que este Fideicomiso entregue a cuenta de Ceneica al Fideicomiso de Pago FDP-POL los recursos necesarios para cubrir el pago de las obligaciones. La Constituyente aporta inicialmente US\$500 para que la Fiduciaria aperture una cuenta bancaria a nombre del Fideicomiso.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CENEICA:

El Fideicomiso se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 2017. Tiene por objeto la administración de los recursos transferidos al patrimonio autónomo con la finalidad de destinar los mismos al pago o pagos que deba realizar el deudor (Centro Educativo Integral Ceneica S.A.) al acreedor (Banco de la Producción S.A. Produbanco).

Los flujos generados a los que tiene derecho la Constituyente, a partir de la constitución del Fideicomiso, por concepto de pagos de pensiones que realicen los representantes legales de los alumnos de las secciones básica media y colegio del Masculino Espíritu Santo, y las secciones básica elemental, media y colegio del Femenino Espíritu Santo, por medio de las tarjetas de crédito Diners Club Ecuador S.A. Sociedad Financiera, Pacificard S.A., Banco de la Producción S.A. Produbanco, Banco del Austro S.A., Banco Bolivariano C.A., Banco de Guayaquil S.A., emisores de las tarjetas de crédito Visa, MasterCard, American Express, Visa Maestro, Visa Electron, por la prestación del servicio que brinda el Constituyente. Dado que el flujo constituye un "bien que se espera que exista", las partes establecen de manera expresa que la aportación del flujo a favor del Fideicomiso se producirá en el momento que el flujo se genere. El Fiduciario es ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 16 de agosto de 2017, se resolvió autorizar a la Compañía aportar los flujos mencionados al Fideicomiso. La Constituyente aporta inicialmente US\$2,000 como fondo para gastos.

FIDEICOMISO CENEICACCIONES:

El Fideicomiso se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 31 de octubre de 2016. Se origina en pagaré otorgado por Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Prouurbanis el 21 de marzo de 2013 a favor de Abberton Management LLC. Este pagaré fue endosado por ABP Services Internacional Inc. el 29 de agosto de 2014. La forma de pago es en numerario o mediante el traspaso de dominio de 152,838 acciones en la compañía Vermiglio S.A. equivalente al 3.32% de participación, Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Prouurbanis eligió la transferencia de acciones. Estas acciones fueron ajustadas al Valor Patrimonial Proporcional. Tiene por objeto mantener la titularidad del bien aportado para que sea administrado, transferido y/o enajenado para entregar las acciones o los recursos provenientes de tales gestiones a favor del Beneficiario. El Fiduciario es Fidunegocios S.A. Administradora del Fondos y Fideicomisos.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CC. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

CC. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.

CC. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

DD. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico y deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada. No obstante, no está obligada a consolidar según los requerimientos de la NIIF 10. La Administración está analizando la posibilidad de gestionar con el Servicio de Rentas Internas la revisión de la agrupación de las empresas consideradas en este grupo, de la cual es la Controladora.

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.**EE. LITIGIOS LEGALES:**

Los asesores legales de la Compañía han reportado los siguientes litigios:

| <u>Demandante</u> | <u>Descripción</u> | <u>Estado actual</u> | <u>Monto (US\$)</u> |
|---|--|--|------------------------------|
| Pedro Eugenio Rosales Martínez | Reclamación de diferencia de jubilación patronal | Se revocó la sentencia de la primera instancia y se declaró sin lugar la demanda. Actualmente, se encuentran a la espera de la respectiva notificación donde se corrobore si la sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley o si la parte actora presentó algún recurso de casación. | 33,848 |
| Centro Educativo Integral Ceneica S.A. | Proceso de mediación ante la Cámara de Comercio de Guayaquil | Habiéndose iniciado el proceso de ejecución del Fideicomiso Earsa, este se suspendió y las partes han arribado a un acuerdo que se está implementando, y que consiste en que el bien propiedad de Ceneica que fue aportado al referido Fideicomiso se vende y su valor se entrega en pago al acreedor. Ceneica ha llegado a un acuerdo con el comprador de dicho bien para readquirirlo. | 1,986,836 |
| Roxana Edith Zhindon Macías | Juicio ejecutivo | Se presentó las excepciones del Dr. Jaime Ortega Trujillo por sus propios derechos y se las califica de clara, precisa y completa y se las admite a trámite, en el proceso consta que la Compañía Ceneica no ha sido citada. En consideración al número de demandados, a los cuales no será fácil ni rápido citar, el juicio no avanzará. Además, de continuarse con el mismo, su fundamentación es débil y por ende los resultados poco exitosos. La compañía de seguros ha determinado como "deudora subsidiaria" a Ceneica por las siguientes obligaciones: | Indeterminada |
| Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. "En Liquidación" | Juicio coactivo | <ul style="list-style-type: none"> • Acción de cobro • Acción de cobro por responsabilidad por déficit patrimonial En consideración al número de demandados, a los cuales no será fácil ni rápido citar, el juicio no avanzará. Además, de continuarse con el mismo, su fundamentación es débil y por ende los resultados poco exitosos. | US\$16,000 US\$21,039,860 |

FF. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.